



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena
Veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

VERBAL – PERTENENCIA
47.001.31.53.005.2015.00235.00

Señálese para el día 29 de junio de 2023 a las 9:00 am, para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 372 del CGP. Cítese a las partes para que concurran personalmente a rendir interrogatorio, conciliación, y los demás asuntos relacionados con la audiencia. En atención a lo establecido en el artículo 7º de la ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de forma virtual, a la cual podrán ingresar mediante el siguiente link:

<https://call.lifesecloud.com/17081866>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA